

DECRETO N° 1247

Castro, 23 de septiembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas por este municipio con ocasión de actos protocolares de inauguración de las siguientes obras: taller artesanal polifuncional sindicato pescadores Pedro Montt; multicancha sintética futbolito población Camilo Henríquez; reposición cuartel 5° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Castro. Estos eventos se realizarán durante el mes de octubre del presente año.

Dichos ítems a requerir se imputarán al centro de costos 03.03.02; RRPP en Inauguraciones y Activ. Municipales, del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/msg

Distribución:

Secretaría Municipal

Dir. Administración y Finanzas

Dpto Comunicaciones y RR.PP